



Tales que cabalesen quantos se an obli-  
 gados a tener y mantener a rmy y cabaleros  
 conforme a lo dispuesto por las dhas leyes  
 y como a tal. Las mandamos en ma daron  
 que dentro de sesenta dias y por menos siguien-  
 tes contados desde el dia de la notificacion  
 deste auto se presenten a las dhas rmy  
 y caballos los que en el presente auto se  
 los denegar y enmendar continuamente  
 las penas contenidas en las dhas leyes a cuya  
 execucion se proceda contra el que lo  
 contrario haciendo e nisi lo probare con  
 su mandado que se le quite el dho. se asiente en  
 el libro de los que no se quieren  
 con el dho. libro y firmaciones  
 de los

Libro de costuras

*[Illegible signatures and scribbles]*

*[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]*

